

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 150M de 2023

PROCESO No: SA23M-531

San José de Cúcuta, 20 NOV 2023

Señores:

EINCE SAS

NIT. 900.018768-1

RIGOBERTO RAMIREZ USMA

Representante Legal

C.C. No. 3.177.264 de Soacha

Cr 15 No. 55-33

Tel.: 3481811 / 3214489057

contabilidad@eincelta.com

Bogotá D:C

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la **INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN EN REGLAMENTO RETIE Y RETILAP EN LOS CONTRATOS DE OBRA VIGENTES EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

PRESUPUESTO				
OBRA	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
CONTRATO No. 291 DE 2021	1	INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE 120 MTS DE ALIMENTADOR EN ELECTRODUCTO, DESDE TABLERO GENERAL EN CUARTO DE SUBESTACIÓN A TABLEROS DE CIRCUITOS EN PISOS, 10 SALAS DE CIRUGÍA, 20 CAMAS DE RECUPERACIÓN, ÁREA DE ESTERILIZACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EN EDIFICACIÓN, SEGUNDO PISO CON UN ÁREA DE 600 M2, SEGÚN RETIE. > VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZARÁN: 4	UND	1
	2	INSPECCIÓN DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO INTERIOR DE SEGUNDO PISO HOSPITALARIO CON UN ÁREA DE 600M2 PARA 10 SALAS DE CIRUGÍA, ESTERILIZACIÓN Y CAMAS DE RECUPERACIÓN, SEGÚN RETILAP. > VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZARÁN: 2	UND	1
CONTRATO No. 292 DE 2022	3	INSPECCIÓN DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO INTERIOR DE MEDICIÓN DE NIVELES DE ILUMINACIÓN DA ÁREA ADMINISTRATIVA HOSPITALARIA E ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA DE 5800M², SEGÚN RETILAP. > VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZARÁN: 4	UND	1
	4	INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE 30 MTS DE RED DE MT ÁREA Y SUBTERRÁNEA, SUBESTACIÓN TIPO SECO DE 500 KVA TRIFÁSICA 13200/220/127 VOLT, CELDAS DE REMONTE, PROTECCIÓN Y MEDIDA, RED TRIFÁSICA EN BAJA TENSIÓN 220/127VOLT, SEGÚN RETIE. INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE ALIMENTADORES, TABLEROS DE CIRCUITOS, TRANSFERENCIA, UPS 80 KVA, PLANTA DE EMERGENCIA DE 200 KVA, ASCENSORES (2), USO FINAL DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA DE 4 PISOS Y CUBIERTA CON UN ÁREA DE 5298 MTS², SEGÚN RETIE. > VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZARÁN: 4	UND	1
CONTRATO No. 136 DE 2022	5	INSPECCIÓN DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO INTERIOR CON 200 LUMINARIAS PARA ARCHIVO HOSPITALARIO DE 5 PISOS CON UN ÁREA DE 2500M² Y CUARTO PARA EQUIPOS DE 2 ASCENSORES, SEGÚN RETILAP. > VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZARÁN: 2	UND	1
	6	INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE 75 MTS DE RED DE MT TRIFÁSICA DE 34,5 KV, 75 MTS DE RED DE MT TRIFÁSICA 13,2 KV, 2 SUBESTACIONES DE (150 (34,5KV) Y 75 (13,2KV)), 55 MTS DE RED DE BT, SEGÚN RETIE. INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE ALIMENTADORES, TABLEROS DE CIRCUITOS PARA INSTALACIÓN DE ARCHIVO HOSPITALARIO DE 5 PISOS CON UN ÁREA DE 2500 M² Y CUARTO PARA EQUIPOS DE 2 ASCENSORES, SEGÚN RETIE. > VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZARÁN: 2	UND	1

PRESUPUESTO DEL PROCESO:

REFERENCIA	COTIZACIÓN DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA RETIE SEGÚN RESOLUCIÓN DE MINMINAS No. 90708 DE AGOSTO 30 DE 2013, MODIFICACIONES 90907, 90795 Y 40492, DEL PROYECTO ADECUACIÓN DE ÁREAS DE CIRUGÍA, ESTERILIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PACIENTES UBICADO EN 2° PISO HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CÚCUTA
-------------------	---

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VR UNI SIN IVA	VR PARCIAL SIN IVA
1	INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE 120 MTS DE ALIMENTADOR EN ELECTRODUCTO, DESDE TABLERO GENERAL EN CUARTO DE SUBESTACIÓN A TABLEROS DE CIRCUITOS EN PISOS, 10 SALAS DE CIRUGÍA, 20 CAMAS DE RECUPERACIÓN, ÁREA DE ESTERILIZACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EN EDIFICACIÓN, SEGUNDO PISO CON UN ÁREA DE 600 M2, SEGÚN RETIE.	GLB	1	\$11.440.000	\$ 11.440.000
	CANTIDAD MÁXIMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZARÁN	UND	4		

Nota: No incluye mediciones de Tensión de Paso y Contacto, ni campos electromagnéticos si se requieren.

SUBTOTAL	\$ 11.440.000
IVA (19%)	\$ 2.173.600
TOTAL	\$ 13.613.600

REFERENCIA	COTIZACIÓN DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO RETILAP SEGÚN RESOLUCIÓN DE MINMINAS No. 180540 DE MARZO 30 DE 2010 DEL PROYECTO ADECUACIONES ÁREA DE CIRUGÍA, ESTERILIZACIÓN Y RECUPERACIÓN 2° PISO ERASMO MEOZ UBICADO EN HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - AV GUAIMARAL DE CÚCUTA
-------------------	---

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VR UNIT SIN IVA	VR PARCIAL SIN IVA
1	INSPECCIÓN DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO INTERIOR DE SEGUNDO PISO HOSPITALARIO CON UN ÁREA DE 600 M2 PARA 10 SALAS DE CIRUGÍA, ESTERILIZACIÓN Y CAMAS DE RECUPERACIÓN, SEGÚN RETILAP	GLB	1	\$ 7.920.000	\$ 7.920.000
	CANTIDAD MÁXIMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZARÁN	UND	2		

SUBTOTAL	\$ 7.920.000
IVA (19%)	\$ 1.504.800
TOTAL	\$ 9.424.800

REFERENCIA:	COTIZACIÓN DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO RETILAP SEGÚN RESOLUCIÓN DE MINMINAS No. 180540 DE MARZO 30 DE 2010 DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ UBICADO EN HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - AV GUAIMARAL DE CÚCUTA
--------------------	---

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VR UNIT SIN IVA	VR PARCIAL SIN IVA
1	INSPECCIÓN DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO INTERIOR DE MEDICIÓN DE NIVELES DE ILUMINACIÓN DE ÁREA ADMINISTRATIVA HOSPITALARIA E ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA DE 5800 M², SEGÚN RETILAP	GLB	1	\$ 8.200.000	\$ 8.200.000
	CANTIDAD MÁXIMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZARÁN	UND	4		

SUBTOTAL	\$ 8.200.000
IVA (19%)	\$ 1.558.000
TOTAL	\$ 9.758.000

REFERENCIA: COTIZACIÓN DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA RETIE SEGÚN RESOLUCIÓN DE MINMINAS No. 90708 DE AGOSTO 30 DE 2013, MODIFICACIONES 90907, 90795 Y 40492, DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ESE ERASMO MEOZ UBICADO EN HOSPITAL ERASMO MEOZ - AV GUAIMARAL DE CÚCUTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VR UNT ISIN IVA	VR PARCIAL SIN IVA
1	INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE 30 MTS DE RED DE MT AREA Y SUBTERRÁNEA, SUBESTACIÓN TIPO SECO DE 500 KVA TRIFASICA 13200/220/127 VOLT, CELDAS DE REMONTE, PROTECCIÓN Y MEDIDA, RED TRIFÁSICA EN BAJA TENSIÓN 220/127 VOLT, SEGÚN RETIE.	GLB	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
	INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE ALIMENTADORES, TABLEROS DE CIRCUITOS, TRANSFERENCIA, UPS 80 KVA, PLANTA DE EMERGENCIA DE 200KVA, ASCENSORES (2), USO FINAL DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA DE 4 PISOS Y CUBIERTA CON UNA AREA DE 5298 MTS², SEGÚN RETIE.	GLB	1	\$ 8.800.000	\$ 8.800.000
	CANTIDAD MÁXIMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZARÁN	UND	4		

Nota: No incluye mediciones de Tensión de Paso y Contacto, ni campos electromagnéticos si se requieren.

SUBTOTAL	\$ 11.300.000
IVA (19%)	\$ 2.147.000
TOTAL	\$ 13.447.000

REFERENCIA: COTIZACIÓN DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO RETILAP SEGÚN RESOLUCIÓN DE MINMINAS No. 180540 DE MARZO 30 DE 2010 DEL PROYECTO REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN ARCHIVO UBICADO EN HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - AV GUAIMARAL DE CÚCUTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VR UNI SIN IVA	VR PARCIAL SIN IVA
1	INSPECCIÓN DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO INTERIOR CON 200 LUMINARIAS PARA ARCHIVO HOSPITALARIO DE 5 PISOS CON UN AREA DE 2500 M² Y CUARTO PARA EQUIPOS DE 2 ASCENSORES, SEGÚN RETILAP	GLB	1	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000
	CANTIDAD MÁXIMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZARÁN	UND	2		
				SUBTOTAL	\$ 4.400.000
				IVA (19%)	\$ 836.00
				TOTAL	\$ 5.236.000

REFERENCIA: COTIZACIÓN DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA RETIE SEGÚN RESOLUCIÓN DE MINMINAS No. 90708 DE AGOSTO 30 DE 2013, MODIFICACIONES 90907, 90795 Y 40492, DEL PROYECTO REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN ÁREA DE ARCHIVO UBICADO EN HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ/AV 11EN*5AN-71 GUAIMARAL DE CÚCUTA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VR.UNIT SIN IVA	VR PARCIAL SIN IVA
1	INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE 75 MTS DE RED DE MT TRIFÁSICA DE 34,5 KV, 75 MTS DE RED DE MT TRIFÁSICA 13,2 KV, 2 SUBESTACIONES DE (150 (34,5KV) Y 75 (13,2KV)), 55 MTS DE RED DE BT, SEGÚN RETIE.	GLB	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
	INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE ALIMENTADORES, TABLEROS DE CIRCUITOS PARA INSTALACIÓN DE ARCHIVO HOSPITALARIO DE 5 PISOS CON UN AREA DE 2500 M² Y CUARTO PARA EQUIPOS DE 2 ASCENSORES, SEGÚN RETIE.	GLB	1	\$ 4.400.000	\$ 4.400.000
	CANTIDAD MÁXIMA DE VISITAS DE INSPECCIÓN QUE SE REALIZARÁN	UND	2		

NOTA: NO INCLUYE MEDICIONES DE TENSIÓN DE PASO Y CONTACTO, NI CAMPOS ELECTROMAGNETICOS SI SE REQUIEREN.

				SUBTOTAL	\$ 6.600.000
				IVA (19%)	\$ 1.254.000
				TOTAL	\$ 7.854.000



ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO:BS-FO-BS-036

VERSION: 2

ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA

FECHA: JUL 2018

PAGINA 4 de 5

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE .

\$ 59.333.400

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1779

FECHA: 14/11/2023

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Inspección técnica para la verificación del cumplimiento del RETIE y RETILAP: proceso de revisión detallada de las instalaciones para evaluar el cumplimiento de las exigencias del reglamento. Da como resultado los dictámenes de cumplimiento o el informe de inconformidades de las instalaciones.
2. Si da lugar revisión de la ejecución de las modificaciones necesarias a las instalaciones: comprende la ejecución de los proyectos de modificación de las instalaciones en el marco del informe de inconformidades.
3. Certificado inspección de dictámenes de cumplimiento.
4. El contratista debe presentar al personal que ingresará al inmueble, así como los materiales y equipos que utilizará en desarrollo del objeto contractual.
5. El contratista debe presentar el listado de personal que ingresará al inmueble, así como los materiales y equipos que utilizará en desarrollo de los trabajos

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Realizar entrega de los diseños eléctricos y de iluminación actualizados de las obras en ejecución.
2. Permitir el acceso a los servicios de la institución para la recolección de información necesaria.
3. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
4. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
5. Recibir en el sitio y plazos convenidos los informes y dictámenes, objeto del presente contrato.
6. Certificar el cumplimiento del contrato.
7. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
8. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con el hospital para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme a la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al hospital el pago de los aportes de seguridad social del Contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TIEMPO DE DURACION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	20%	\$11.866.680
2	CALIDAD DEL SERVICIO	POR EL TIEMPO DE DURACION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	20%	\$11.866.680
3	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	10%	\$5.933.340
4	PAGO ANTICIPADO	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO	100% del pago anticipado	\$29.666.700

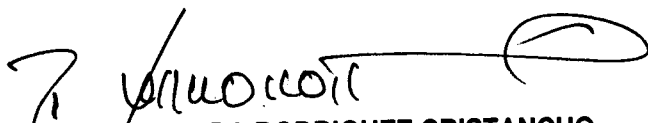
EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTÍAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA

7

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará de la siguiente manera: un primer **PAGO ANTICIPADO** del 50% previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, y el 50% restante se pagará una vez se realice la entrega de los dictámenes, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los demás requisitos exigidos por la institución
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato está sujeto a la terminación de las obras en ejecución, y hasta su liquidación.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.erasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: EL CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual el Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, designará al supervisor del presente contrato, quien se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes

Atentamente,



RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
Subgerente Administrativo

Revisó y aprobó: Jorge Davila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Argemira Mora Álvarez-Técnico Administrativo, ESEHUEM

